ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 11/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 de julio del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la CD N° 11/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS", estando presentes los señores; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Victor Buzarquis Cáceres, Secretario General; Melanio Mercado Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 25/2013 de fecha 28 de enero de 2013 del Gobernador de Caaguazú.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 08 de julio del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: FIDENCIO SANCHEZ, MASER, CESAR INFORMATICA, SERVICOM y NOVAVEG S.A.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) SERVICOM

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 37.020.000 (Guaraníes treinta y siete millones veinte mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) MASER

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 18.200.000 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) NOVAVEG

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 24.060.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones sesenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) CESAR INFORMATICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 77.344.500 (Guaraníes setenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) FIDENCIO SANCHEZ

DOCUMENTOS	SI	NO

Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 70.580.000 (Guaraníes setenta millones quinientos ochenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Que seguidamente se procede a analizar las observaciones hechas durante el acto de apertura y de las documentaciones presentadas por los oferentes.-
*"El representante de la empresa **FIDENCIO SANCHEZ OZUNA** manifiesta que las ofertas presentadas por las empresas **MASER INFORMATICA, SERVICOM y NOVAVEG**, NO cuentan con el Certificado de Verificación e Inspección de los equipos, como lo solicita el PBC del presente llamado.*
También manifiesta que las ofertas presentadas por las mencionadas empresas, presentan planillas de precios con formatos diferentes al del pliego del presente llamado, contradiciendo a lo que dice la Ley 2051/03"

Que, luego de analizar los documentos presentados por estas empresas, se observa que efectivamente ninguna de las tres empresas mencionadas, no han presentado el Certificado de Verificación e Inspección de los equipos, tal como lo solicita el PBC del presente llamado en su Anexo E, apartado V inc. b ***"Certificado de Inspección de los bienes, objeto del presente llamado, la cual será emitida por la Convocante hasta 3 días antes a la apertura del presente llamado previa solicitud del potencial Oferente".*** Así mismo es importe señalar que según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección de Patrimonio de esta Convocante, estas empresas no han solicitado y por ende tampoco han verificado los equipos correspondientes.
Así también se observa que, las planillas presentadas efectivamente no corresponden al publicado en el portal de Contrataciones Públicas.
En consecuencia, este Comité en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios, procede a descalificar a las empresas, MASER INFORMATICA, SERVICOM y NOVAVEG, por la no presentación del ***Certificado de Inspección de los bienes, objeto del presente llamado, la cual será emitida por la Convocante hasta 3 días antes a la apertura del presente llamado previa solicitud del potencial Oferente,*** solicitado en el PBC del presente llamado; y por la presentación de planillas de precios que no corresponden al del PBC, alterando la forma y el orden, tanto en las filas como en las columnas, de la misma.-

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones de las siguientes empresas:

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
FIDENCIO SANCHEZ	**70.580.000**	X
CESAR INFORMATICA	**77.344.500**	

- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el PBC de la empresa FIDENCIO SANCHEZ OZUNA, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente.	CUMPLE
Presentación de la planilla de precios en forma y acorde al PBC.	CUMPLE
Presentación del Certificado de Inspección y Verificación de los bienes.	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta;	CUMPLE
Presentación de todos los documentos especificados en el ítem 10 de	

este Anexo.	
CAPACIDAD FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, y a consideración de la Máxima Autoridad, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa ***FIDENCIO SANCHÉZ OZUNA*** para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos por valor de ***Gs. 69.920.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos veinte mil)***, según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación, y; por ser la oferta en cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.-

La presente acta es firmada por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, , para los efectos que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Victor Buzarquis Cáceres
Secretario General

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C